

¿Cómo abordar una investigación sobre élites urbanas bajomedievales? Propuestas metodológicas a partir del caso de las ciudades episcopales asturleonesas

Raúl González González
Universidad de Oviedo

Resumen

El presente artículo pretende ofrecer algunas pautas acerca de cómo emprender un estudio sobre élites urbanas en la Baja Edad Media, con un especial interés en las ciudades episcopales. Para ello se plantean algunas reflexiones de orden teórico y metodológico en torno a la problemática conceptual, las fuentes disponibles y el enfoque prosopográfico.

Abstract

The aim of this paper is to provide some guidelines about how to undertake a study on urban elites in the Late Middle Ages, with a particular focus on episcopal cities. Therefore we offer some theoretical and methodological reflections on conceptual problems, available sources and the prosopographical approach.

1. INTRODUCCIÓN¹

Mi propósito con este artículo no es otro que partir de mi experiencia como doctorando que desarrolla una tesis sobre élites urbanas bajomedievales para ofrecer algunas pautas y reflexiones que puedan servir de guía a otros investigadores noveles interesados en este tipo de estudios. En particular, a aquellos cuyas investigaciones se desarrollen en el marco de ciudades episcopales, en las cuales la fuerte presencia eclesiástica supone una fisonomía social particular, con un enorme peso del clero en la sociedad urbana y las redes de poder, lo cual se traduce además por lo general en una especial riqueza, abundancia y rentabilidad de los fondos documentales de origen eclesiástico, planteándose así una problemática específica de fuentes que permite, por ejemplo, abordar cronologías o temáticas de estudio menos frecuentadas para otro tipo de núcleos. No obstante, aunque haré especial hincapié en las cuestiones de orden teórico y metodológico, mi perspectiva está necesariamente condicionada por las realidades locales que estudio y por mi propia experiencia como investigador en la Universidad de Oviedo. Por ello renuncio de antemano a cualquier pretensión de “neutralidad” o “generalización” y reconozco que me propongo ofrecer una *mirada asturleonesa*. Es pues necesario aportar en primer lugar algunos datos acerca de las características de mi estudio.

El objetivo de mi tesis doctoral es analizar las estrategias de ascenso social y acumulación de poder, riqueza y estatus que permitieron la consolidación de unas élites urbanas a lo largo de los siglos XIII-XV, explorando de este modo cómo las estructuras de poder de la ciudad medieval se basaron en una compleja interacción entre familias e instituciones. Para mi análisis he escogido tres ciudades episcopales del noroeste de la Península Ibérica: Oviedo, León y Astorga. Con ello pretendo combinar la profundidad y el nivel de detalle que aportan los estudios de caso con las reflexiones que puede

¹ Este trabajo se ha desarrollado en el marco de una beca predoctoral del programa “Severo Ochoa” (ref. BP11-091), financiada por el Gobierno del Principado de Asturias a través de la FICYT. Además, se inscribe en el Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad “Poder, sociedad y fiscalidad en el entorno geográfico de la Cornisa Cantábrica en el tránsito del Medievo a la Modernidad”, HAR2011-27016-Co2-01, con sede en la UPV/EHU, el cual forma parte del Proyecto Coordinado HAR2011-27016-Co2-00 junto con el Proyecto de Investigación HAR2011-27016-Co2-02 de la Universidad de Valladolid, así como participa en la Red “Arca Communis”.

proporcionar una perspectiva comparativa más amplia, de ámbito regional. De hecho, las tres ciudades episcopales asturleonesas comparten una serie de rasgos que las convierten en ejemplos relativamente homogéneos para una labor de comparación:² se trata de núcleos de antiguo origen y pequeñas dimensiones, con una población de apenas unos pocos miles de habitantes en su cénit demográfico medieval y una fisonomía social muy semejante, en la que por ejemplo vemos que el clero ejerce un papel muy destacado en la vida urbana. De hecho, la principal razón de su elección es que las tres son ciudades episcopales de señorío compartido,³ de forma que existe una duplicidad de ámbitos jurisdiccionales: por un lado, la mitra; por el otro, el realengo.⁴ Confluye así sobre el espacio urbano una multiplicidad de poderes e instituciones: obispo, cabildo, concejo, oficiales del rey o del señor... Esa diversidad ofrece un campo ubérrimo para el investigador atento a las estrategias de afirmación de las élites urbanas, a las ramificaciones clientelares del poder, a las tensiones y conflictos inherentes a toda interacción social compleja. Sobre todo, le ofrece un ámbito de investigación relativamente novedoso: una historia de las élites urbanas que incorpore tanto al sector laico como al eclesiástico. En efecto, la mayor parte de los estudios sobre élites urbanas bajomedievales en la Corona de Castilla se centran en villas de realengo y no tienen en cuenta a las élites eclesiásticas; por el contrario, abundan los estudios sobre cabildos catedralicios, pero suelen estar más atentos a cuestiones patrimoniales e institucionales. Sin embargo, desde la perspectiva de la historia social parece claro que los ámbitos laico y eclesiástico forman parte de un mismo entramado de poder, por lo que pretendo integrar ambos en mi investigación.

Por otro lado, el marco cronológico del estudio difiere del habitual en los trabajos sobre esta temática en el medievalismo castellano. Podemos decir que para la Corona de Castilla se ha consolidado en las últimas décadas una verdadera tradición historiográfica en torno a las oligarquías urbanas del siglo XV, y especialmente de su segunda mitad.⁵ Se trata del mundo relativamente bien conocido de las ciudades regidas por unos grupos dirigentes organizados familiarmente en forma de linajes y políticamente en torno a la figura del Regimiento, en un contexto en el que los “concejos cerrados” constituyen ya una realidad institucional perfectamente consolidada. Además, la historiografía

² En un panorama historiográfico en el que el predominio de los estudios de caso es verdaderamente abrumador, resulta imperativo recordar que la comparación es un ejercicio intelectual que se revela especialmente útil para huir de la tentación de localismo -por la que resulta tan fácil dejarse arrastrar en un estudio de historia urbana- y tratar de identificar patrones que trasciendan el ejemplo aislado. Ello es cierto incluso para el nivel comparativo más primario -la *comparación de lo semejante*-, en el que se inscribe mi investigación. El medievalismo castellano es verdaderamente parco en ejemplos de monografías de temática urbana que abarquen el estudio de más de un caso concreto, pues la comparación es poco practicada y se reserva, en el mejor de los casos, para los artículos. Como excepciones dentro del ámbito norteño pueden citarse Fernando López Alsina, *Introducción al fenómeno urbano medieval gallego, a través de tres ejemplos: Mondoñedo, Vivero y Ribadeo* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1976); Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, *Las “polas” asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomatario* (Oviedo: Universidad de Oviedo, 1981); M^a Soledad Tena García, *La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval: San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía (1200-1500)* (San Sebastián: Instituto Doctor Camino, 1997) y Ernesto García Fernández, *Gobernar la ciudad en la Edad Media: Oligarquías y élites urbanas en el País Vasco* (Vitoria: Diputación Foral de Álava, 2004).

³ Si bien en el caso de León esto es así sólo para la etapa más temprana de mi estudio, pues el juez de la Iglesia fue abolido por Fernando IV en 1304: Jesús I. Coria Colino, “La supresión de los jueces de la Iglesia en los concejos medievales de la Corona de Castilla (s. XIII-XIV: León, Zamora, Salamanca y Murcia),” in *Medievo hispano: estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax* (Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 1995), 111-119.

⁴ En Astorga, además, desde 1465 la jurisdicción regia es sustituida por la señorial de los Osorio, marqueses de Astorga.

⁵ La nómina de estudios empieza a ser abrumadora, pero quizá las monografías de mayor densidad conceptual y repercusión historiográfica hayan sido las de José M.^a Monsalvo Antón, *El sistema político concejil: el ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1988) y José Antonio Jara Fuente, *Concejo, poder y élites: la clase dominante en Cuenca en el siglo XV* (Madrid: C.S.I.C., 2000). Además, resulta de gran interés teórico el artículo de José Antonio Jara Fuente, “Élites urbanas y sistemas concejiles: una propuesta teórico-metodológica para el análisis de los subsistemas de poder en los concejos castellanos de la Baja Edad Media,” *Hispania. Revista Española de Historia* 207 (2001): 221-266.

castellana cuenta con una corriente más clásica y actualmente muy poco frecuentada, que podemos identificar fundamentalmente con la escuela institucionalista de mediados del siglo XX, la cual fijó su interés sobre los estudios “de orígenes”, analizando el surgimiento y maduración paralelos de las instituciones concejiles y los grupos burgueses a lo largo de los siglos XI-XIII.⁶ Mi investigación pretende de algún modo conectar ambas tradiciones y adentrarse en el hiato cronológico que las separa, analizando la élite urbana desde su aparición como una realidad plenamente consolidada en el siglo XIII hasta la afirmación del régimen oligárquico en el siglo XV, en un intento por ofrecer una perspectiva diacrónica que permita detectar patrones de evolución y cambio social en la composición de los grupos dirigentes urbanos a lo largo del tiempo, frente a las aproximaciones de tipo sincrónico que suelen ofrecer una imagen de “foto fija” para las oligarquías urbanas castellanas del siglo XV. Por otro lado, al incluir en mi investigación el siglo XIV, tradicionalmente menos estudiado, trato de analizar la “prehistoria” de los sistemas oligárquicos de linajes y concejos cerrados y su proceso de génesis a partir de unas sociedades urbanas caracterizadas aparentemente por una mayor movilidad social y una composición más plural de sus élites en la etapa previa al Regimiento.

2. PROBLEMAS CONCEPTUALES

Pasando ya a los puntos de reflexión de ámbito más general, el primer escollo con el que se encuentra cualquier medievalista que quiera abordar una investigación acerca de los grupos dirigentes urbanos es la problemática conceptual. El panorama habitual en la historiografía castellana es el de un eclecticismo terminológico absoluto en el que no sólo se huye de la definición y clarificación de los conceptos, sino que estos tienden a ser utilizados como sinónimos perfectamente intercambiables: élite, oligarquía, patriciado, nobleza urbana, burguesía...⁷ Pese a todo, existe una cierta tradición que ha consagrado el predominio del término “oligarquías urbanas” desde hace varias décadas. Sólo recientemente éste ha venido siendo suplantado por el de “élites urbanas”, que irrumpió con fuerza hace algunos años desde la historiografía francesa y está suscitando una aceptación cada vez mayor.⁸ Así que dejaré a un lado las expresiones menos utilizadas y me centraré en los problemas conceptuales que presenta el uso de los términos “élite” y “oligarquía”.

Como decía, la historiografía castellana tiende a emplearlos indistintamente, por lo que podría achacárseme que el intento de diferenciarlos supondría incurrir en un estéril nominalismo. Personalmente creo que esa sería una perspectiva errónea, pues no se trata de términos neutros, sino de conceptos que condicionan la interpretación de la realidad histórica. Ahora bien, ¿cómo diferenciar “élite” de “oligarquía”? Creo que básicamente caben dos opciones, una de orden connotativo y otra de orden denotativo.

⁶ La visión de conjunto más acabada de esta corriente de estudios sigue siendo, sin duda, la ofrecida por Jean Gautier-Dalché, *Historia urbana de León y Castilla (siglos IX-XIII)* (Madrid: Siglo XXI, 1979).

⁷ Un eclecticismo que puede predicarse también de la historiografía europea, si bien es frecuente que cada historiografía nacional muestre preferencia por determinados términos. Véase un interesante repaso a esta panorámica conceptual en Jan Dumolyn, “Later Medieval and Early Modern Urban Elites: Social Categories and Social Dynamics,” in *Urban Elites and Aristocratic Behaviour*, ed. María Asenjo González (Turnhout: Brepols, 2013), 3-18.

⁸ La corriente de estudio centrada en las élites tuvo verdadera importancia en el país galo en los años 90, con obras tan significativas como *L'État moderne et les élites: XIII^e-XVIII^e siècles. Apports et limites de la méthode prosopographique* (Paris: Publications de la Sorbonne, 1996) (actas de un congreso celebrado en París en 1991) o *Les élites urbaines au Moyen Âge* (Paris-Rome: Publications de la Sorbonne-École Française de Rome, 1997) (actas de un congreso celebrado en la *École Française de Rome* en 1996). Fruto de ese interés han surgido tesis doctorales de gran calidad al filo del año 2000, como Thierry Dutour, *Une société de l'honneur: les notables et leur monde à Dijon à la fin du Moyen Âge* (Paris: Honoré Champion Éditeur, 1998) o Boris Bove, *Dominer la ville. Prévôts des marchands et échevins parisiens de 1260 à 1350* (Paris: Éditions du CTHS, 2004).

A nivel connotativo, resulta evidente que incluso en el lenguaje común el concepto “élite” trae consigo una cierta carga positiva, mientras que “oligarquía” tiene connotaciones básicamente negativas. La idea incluso se refuerza si acudimos al origen de los términos. La oligarquía, el “gobierno de unos pocos”, aparece ya en la *Política* de Aristóteles entre las formas de gobierno desviadas, junto a la tiranía o la democracia. Una aproximación connotativa de este tipo es la que permitió a Susan Reynolds en los años 70 negar la existencia de una oligarquía en las ciudades medievales inglesas, aduciendo que el modelo de gobierno de una minoría era visto como necesario y asumido por el conjunto de la comunidad urbana.⁹ En cambio, la noción de élite, de origen francés, tiene una etimología proveniente del verbo latino *eligere* y viene a designar por tanto “lo elegido”, “lo selecto”, y no parece haber perdido su connotación positiva con el paso del tiempo. De hecho, su ingreso como concepto en las ciencias sociales vino de la mano de la “teoría de las élites” acuñada por la sociología italiana de comienzos del siglo XX, singularmente por Vilfredo Pareto y Gaetano Mosca,¹⁰ en la que la existencia de una élite rectora es vista como necesaria y beneficiosa para el conjunto de la sociedad, al garantizar el equilibrio social.¹¹ La “teoría de las élites” llega pues en un contexto ideológico en el que buena parte de la intelectualidad europea siente peligrar su hegemonía ante el advenimiento de una “sociedad de masas”, expresando unos miedos y recelos de los que el mejor testimonio hispano es sin duda *La rebelión de las masas* de Ortega y Gasset (1929). No parece que el intento de Charles Wright Mills por dotar a la expresión “élite de poder” de una connotación claramente negativa haya sido demasiado exitoso,¹² y la proliferación del concepto “élite” en las últimas décadas parece ir asociado siempre o casi siempre a sus tradicionales connotaciones positivas.

Por mi parte, creo que es mucho más rentable para el medievalista adoptar una perspectiva denotativa para diferenciar los conceptos de “oligarquía” y “élite”, y creo que la clave está en dos aspectos: por un lado, el grado de superposición de riqueza, rango y poder (los tres índices clásicos de superioridad social); por el otro, el grado de formalización, cohesión y exclusividad del grupo dirigente. Así, “oligarquía” debería reservarse para los casos en los que puede verificarse la existencia de una minoría que controla efectivamente todos los recursos de la superioridad social, acumulando el poder, la riqueza y el rango en las mismas manos, y ha logrado articular estructuras, mecanismos e instituciones que garantizan su perpetuación vitalicia y hereditaria, frenando las vías de ascenso social de los *parvenus* hasta el punto de reducir las casi exclusivamente a la cooptación. Es el modelo que parece haberse constatado en buena parte de las ciudades castellanas bajo los sistemas de “concejo cerrado” del siglo XV, pero considero atrevido generalizarlo para el conjunto de la Corona de Castilla en la Plena y Baja Edad Media. En cambio, la noción de “élite” no presupone para el grupo dirigente

⁹ Susan Reynolds, “Medieval urban history and the history of political thought,” *Urban History Yearbook* 9 (1982): 14-23 y Susan Reynolds, *An Introduction to the History of English Medieval Towns* (Oxford: Clarendon Press, 1977), 135-6 y 171; ambos citados en Stephen H. Rigby, “Urban ‘Oligarchy’ in Late Medieval England,” in *Towns and townspeople in the Fifteenth Century*, ed. John A. F. Thomson (Gloucester: Alan Sutton, 1988), 62-86. Esta visión de Reynolds, tan dependiente de una imagen consensual de la sociedad urbana, es prácticamente refutada por el propio Rigby, que precisamente rechaza la aproximación connotativa: “*That medieval townsmen viewed their rulers with an uneasy mixture of suspicion and deference and that they could, on occasion, perceive their rulers as oligarchs is important in explaining political conflict, but this does not mean that historians need share their opinions. When historians refer to town rulers as ‘oligarchic’ they are not offering an assessment of the rulers’ moral worth. ‘Oligarchy’ in this context is not the opposite of worthiness but of ‘democracy’, the latter being, as Tait long ago pointed out, a useful shorthand expression for movements to open up town government, a matter of degree not an absolute.*” (p. 70).

¹⁰ Peter Burke, *Venecia y Ámsterdam. Estudios sobre las élites del siglo XVII* (Barcelona: Gedisa, 1996), 32-33.

¹¹ Agradezco enormemente al profesor Andrea Zorzi, de la Università degli Studi di Firenze, haberme advertido de los orígenes ideológicos del término en el transcurso del *IX Corso della Scuola di Alti Studi Dottorali sulla Civiltà Comunale* que se celebró en San Gimignano en junio de 2012 bajo el título *Chiesa cattedrale e città*.

¹² Charles Wright Mills, *The power elite* (New York: Oxford University Press, 1956) (hay traducción castellana).

ese nivel tan alto de cohesión interna y superposición de los recursos de superioridad social. Se limitaría a constatar la existencia de una minoría que disfruta de una posición preeminente dentro de un conjunto social determinado. Diríamos que, a diferencia del de “oligarquía”, no excluye de antemano la posibilidad de un pluralismo en el reclutamiento de dicha minoría y de mecanismos operativos de ascenso y renovación social en su seno. De este modo, la relación entre ambos conceptos no sería exactamente de oposición, sino que podríamos entender la oligarquía como un caso particular de élite especialmente cohesionada y formalizada. Por tanto, y en aras de una clarificación conceptual, yo preferiría reservar la expresión “élites urbanas” *en sentido estricto* para aquellos sistemas en los que efectivamente se verifica ese carácter relativamente abierto y plural del grupo dirigente, con una superposición aún imperfecta de riqueza, rango y poder.¹³

Conviene no obstante hacer una reflexión final acerca del término “élite”: el concepto suele alabarse por su carácter “fluido”, que permite aplicarlo a realidades diversas, pero con ello a veces da la impresión de que se intenta disfrazar una cierta incomodidad en el uso de un término tramposo.¹⁴ En efecto, la noción de “élite” viene caracterizada por una indefinición absoluta, como puede constatarse a través de su utilización en contextos heterogéneos y casi contradictorios. En mi opinión, un buen ejemplo de los peligros de un uso poco riguroso del término es la operación semántica, ya prácticamente completada en Francia y muy avanzada en España, a través de la cual, supongo que por motivos ideológicos, la expresión “aristocracia” ha prácticamente desaparecido del lenguaje académico en favor de la de “élite”. Lo cual es verdaderamente deplorable si tenemos en cuenta que el de “aristocracia” era uno de los escasos términos historiográficos dotados de cierta claridad conceptual y que el investigador podía utilizar sin excesivo temor a ser malinterpretado. De este modo, la expresión “élite” (generalmente en plural) ha venido aplicándose en los últimos años a sectores muy diversos, convirtiéndola en una noción cada vez más indefinida y desleída bajo cuyo generoso abrigo pueden acogerse igualmente las grandes casas nobiliarias, los personajes con estudios universitarios, los grupos dirigentes urbanos o los notables de las comunidades musulmanas sometidas (esto es, “élites del reino”, “élites intelectuales”, “élites urbanas” o “élites mudéjares”). ¿Qué valor puede tener un término que sirve para designar grupos sociales tan heterogéneos? La única respuesta que encuentro satisfactoria es que el problemático concepto de “élite” sólo tiene verdadera operatividad analítica si se aborda desde un enfoque relacional: siempre se es “élite” con respecto a algo y dentro de una comunidad social determinada. Y, aunque esto no deja de ser una obviedad historiográfica, conviene recordarlo frente al permanente peligro de reificación conceptual inherente a las aproximaciones empiristas tan frecuentes en el medievalismo. Desde este punto de vista, el análisis de la “élite en sí” deviene una aporía si no se incardina en el conjunto social al que aquélla pertenece. En mi caso particular, ello supone que el estudio de unas “élites urbanas” no puede separarse del análisis de la sociedad urbana en su conjunto.

¹³ Al menos para mi ámbito de estudio, la hipótesis de trabajo de que los siglos XIII-XV ven el paso de un sistema de élites a otro oligárquico parece mostrarse especialmente operativa para analizar los procesos de cambio social e institucional en el seno de la comunidad urbana, y permite rastrear los mecanismos que permitieron consolidar un “cierre oligárquico” en un determinado momento. Para el caso ovetense en una fase posterior a la cronología de mi estudio, véase el exhaustivo panorama del sistema oligárquico de los años 1498-1530 que ofrece María Álvarez Fernández, “*Por ser hombre de más honra. Comportamientos urbanos y plataformas del poder en una ciudad de transición (siglos XV-XVI)*” (en prensa). Además, dentro del ámbito asturiano puede encontrarse un análisis de la consolidación de un sistema oligárquico en la villa marinera de Villaviciosa en Álvaro Solano Fernández-Sordo, “*Algunas cosas que son necesarias para la buena gobernanación de dicha villa e conçejo*”. Poder concejil, gobierno urbano y conflicto social en Villaviciosa a fines de la Edad Media” (en prensa).

¹⁴ Son muy interesantes a este respecto las reflexiones ofrecidas por Élisabeth Crouzet-Pavan, “*Les élites urbaines: aperçus problématiques (France, Angleterre, Italie)*,” in *Les élites urbaines au Moyen Âge*, 9-28. Resulta además muy ilustrativa, por más que se refiera a la sociedad francesa del XVIII, la crítica feroz de Michel Vovelle, “*L’Élite ou le mensonge des mots*,” *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations* 29.1 (1974): 49-72, donde llega a afirmarse que “*confrontés à la réalité des faits, il ne nous reste de l’élite que la banalité d’un lieu commun et d’une idée reçue, ou que l’illusion sophistiquée d’une époque*” (p. 72).

3. UNA MIRADA A LAS FUENTES

En este apartado no pretendo hacer un elenco exhaustivo de las fuentes de mi investigación, sino plantear cómo hacer frente a un problema con el que pueden encontrarse muchos investigadores que se propongan trabajar sobre élites urbanas bajomedievales en el ámbito castellano o portugués (especialmente si, como en mi caso, se centran en una cronología relativamente temprana). El problema no es otro que el de cómo trabajar sobre élites urbanas cuando se carece de los dos conjuntos documentales que son la fuente por excelencia para este tipo de estudios: actas concejiles y protocolos notariales.¹⁵ En efecto, para la Corona de Castilla los registros notariales raramente se conservan en forma seriada con anterioridad al siglo XVI¹⁶ y, salvo casos aislados, las actas municipales conservadas no suelen ser anteriores a la segunda mitad del siglo XV.¹⁷

Ante esta situación de partida, el investigador se ve obligado a trabajar con fuentes alternativas, haciendo de la necesidad virtud. Por suerte, el tipo de ciudades episcopales de antiguo origen y fuerte presencia eclesiástica en la sociedad urbana cuenta por lo general con importantes conjuntos documentales conservados en los fondos de instituciones eclesiásticas con sede en la ciudad (catedrales, colegiatas, instituciones monásticas, parroquias¹⁸, cofradías¹⁹...) que, pese a un origen frecuentemente aristocrático, especialmente a partir del siglo XIII ofrecen una cantidad significativa de información acerca de la sociedad urbana en la que se asientan. En el caso de que conserven documentación medieval (como ocurre en las tres ciudades objeto de mi estudio), los archivos municipales pueden ser también una preciosa mina de información, especialmente si cuentan con documentos emanados de la propia institución concejil o al menos de procedencia local. Por desgracia, en la Corona de Castilla es frecuente que los fondos municipales más antiguos consistan fundamentalmente en diplomas de origen regio que, como las habituales confirmaciones de fueros, franquezas y privilegios, aportan muy poco al estudio de la sociedad urbana.²⁰ En cambio, la documentación conservada en los dos grandes archivos regios, el Archivo General de Simancas y el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid,²¹ ofrece un gran interés, si bien es cierto que las secciones más significativas para los estudios sobre élites urbanas, como el Registro General del Sello o los diversos fondos de Cámara de Castilla

¹⁵ En el propio medievalismo hispano, los estudios sobre élites urbanas en la Corona de Aragón, con un panorama documental verdaderamente abrumador, muestran la enorme rentabilidad que ofrece trabajar con este tipo de fuentes.

¹⁶ En no pocas ocasiones, no se conservan registros notariales anteriores al siglo XVI en absoluto, siquiera de forma aislada o fragmentaria.

¹⁷ En el caso de las tres ciudades objeto de mi estudio, carecemos de protocolos notariales anteriores a mediados del siglo XVI, mientras que las actas concejiles más antiguas conservadas datan de 1427 (Astorga), 1498 (Oviedo) y 1513 (León).

¹⁸ Para Oviedo, León y Astorga sólo tenemos noticia de un archivo parroquial que conserve documentación medieval: el de la parroquia leonesa de Santa María del Camino, con unos 80 documentos de los siglos XIII a XV.

¹⁹ Por suerte, mi investigación puede beneficiarse de diversos archivos de estas instituciones tan vinculadas a la gestión de la memoria de las comunidades urbanas en la Baja Edad Media: Cofradía de Santa María del Sábado en León, Cofradía del Rey Casto en Oviedo y, en el caso de Astorga, diversas cofradías cuya documentación está actualmente agrupada en el archivo de la Cofradía de las Cinco Llagas y que han sido estudiadas por Gregoria Cavero Domínguez, *Las cofradías en Astorga durante la Edad Media* (León: Universidad de León, 1992). Resulta además de gran interés el panorama de las cofradías ovetenses que ofrece María Álvarez Fernández, "Del mundo artesanal al devocional. Solidaridades urbanas en el Oviedo medieval," in *Iglesia y ciudad. Espacio y poder (siglos VIII-XIII)*, ed. Gregoria Cavero Domínguez (León: Instituto de Estudios Medievales, 2010), 179-215.

²⁰ Para el caso paradójico del archivo concejil ovetense, especialmente rico en calidad y cantidad para el siglo XIII y comienzos del XIV, y prácticamente paupérrimo en adelante, véase en su momento Raúl González González, "Padrones y pesquisas ovetenses de la Baja Edad Media", *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos* (en prensa).

²¹ Para la mitad meridional del reino su equivalente es el Archivo de la Real Chancillería de Granada (originariamente de Ciudad Real), si bien carece para el siglo XV de un fondo tan nutrido como el vallisoletano.

en el primer caso o los pleitos de la Sala de Hijosdalgo en el segundo,²² cuentan con una documentación que para la época anterior al reinado de los Reyes Católicos es relativamente escasa o sencillamente nula.

Si pasamos de los fondos a la tipología documental, en primer lugar hay que recalcar que prácticamente cualquier documento de procedencia local resulta relevante para un estudio de este tipo, ya que las meras listas de testigos constituyen una mina de información, donde no es difícil que vengan registradas relaciones familiares y clientelares que pueden ser aprovechadas para una base de datos prosopográfica. Dicho esto, me gustaría resaltar tres tipos documentales, fundamentalmente vinculados a instituciones eclesiásticas, que pueden ayudar a quien investiga sobre élites urbanas bajomedievales a tratar de suplir en cierta medida la ausencia de actas concejiles y registros notariales:

- Libros de foros y rentas. Si tenemos en cuenta que en las ciudades episcopales las instituciones eclesiásticas (fundamentalmente los cabildos catedralicios) controlan buena parte del suelo urbano, es evidente que sus libros de administración de dicho patrimonio inmobiliario constituyen una fuente de primer orden para tratar de rastrear las posesiones de los miembros de la élite, sus lugares de morada en la ciudad y sus estrategias de acumulación y gestión patrimonial. Ofrecería particular interés la posibilidad de analizar si existen mecanismos para que las familias de la élite se inmiscuyan en el “mercado” de censos y arrendamientos de las instituciones eclesiásticas, a través por ejemplo del subarriendo.
- Libros de visitas de casas. En relación con lo anterior, en ocasiones se han conservado los libros en los que las instituciones eclesiásticas anotaban el resultado de las “visitas” a sus posesiones urbanas. Son una fuente preciosa, no sólo porque ofrecen el tipo de informaciones expuestas para los libros de foros y rentas, sino porque además recogen una descripción detallada del estado de la vivienda, tanto exterior como interior, por lo que permiten hacerse una idea del espacio de hábitat cotidiano y la cultura material de sus inquilinos.²³
- Obituarios. Se trata de libros en los que una institución eclesiástica anota las memorias de los difuntos por los que debe rogar la comunidad en los oficios de cada uno de los días del año. Como estas memorias y aniversarios se dotan con bienes, los obituarios suelen recoger junto al nombre del difunto los bienes que éste donó, y generalmente también su gestión a lo largo del tiempo. De este modo, estos libros constituyen una verdadera mina de información que además tiene la

²² Recientemente pude localizar precisamente en este fondo una serie de padrones y pesquisas sobre pecheros relativos a la ciudad de Oviedo y su alfoz que datan de los años 1449 a 1503 y cuya copia fue presentada entre las pruebas documentales de un pleito de 1540: González González, “Padrones y pesquisas”.

²³ Para un análisis de los primeros libros de visitas de casas conservados para Oviedo, de comienzos del siglo XVI, véase, en su momento: María Álvarez Fernández y Soledad Beltrán Suárez, *Vivienda, gestión y mercado inmobiliario en Oviedo en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. El patrimonio urbano del cabildo catedralicio* (en prensa). En el caso del cabildo de León se han conservado desde mediados del siglo XV, y han sido utilizados ya por diversos autores: José Antonio Fernández Flórez, “Las casas del cabildo catedralicio en la ciudad de León,” *Archivos Leoneses* 75 (1984): 31-157; César Álvarez Álvarez, *La ciudad de León en la Baja Edad Media. El espacio urbano* (Madrid: Hullera Vasco-Leonesa, 1992); M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona, “El espacio residencial privado y su proyección social en la ciudad del Antiguo Régimen. Las casas del cabildo catedralicio leonés,” in *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Sevilla, 26-28 octubre 2000*, eds. A. Graciani, S. Huerta, E. Rabasa, M. Tabales (Madrid: Instituto Juan de Herrera, CEHOPU, Universidad de Sevilla, 2000), 183-191. Ofrezco la edición de los primeros folios del más antiguo libro de visitas leonés en Raúl González González, “Los libros de visitas de casas capitulares como fuente para la historia social de la ciudad medieval: primicias de un ejemplo leonés (ACL, n.º 10.719)” (en prensa).

ventaja de aportar datos sobre una etapa relativamente antigua (se trata de un tipo documental que no es infrecuente en las ciudades episcopales para los siglos XIII-XIV).²⁴

4. LA PROSOPOGRAFÍA: HACIA UNA ENCUESTA ABIERTA

Desde luego, la prosopografía sigue constituyendo la herramienta fundamental para analizar a las élites, pero quizás ha llegado el momento de tratar de plantear una perspectiva diferente.²⁵ El método prosopográfico suele aplicarse a grupos generalmente cerrados y bien definidos *a priori*: el ejemplo más clásico es el estudio de los miembros pertenecientes a alguna institución, como un cabildo catedralicio, o las personas que han ejercido algún oficio determinado. Sin embargo, el riesgo evidente de tal perspectiva es que puede ofrecer una imagen demasiado cerrada y estática de la élite, al utilizar un criterio parcial para identificar a sus miembros. Mi intención en cambio sería la de optar por una encuesta prosopográfica abierta, que vaya más allá de los miembros pertenecientes a instituciones definidas como los cabildos o los concejos y trate de abarcar el conjunto de la sociedad urbana. Esto plantea un importante reto metodológico, pero quizás ha llegado el momento de tratar de avanzar hacia un estudio prosopográfico de amplio alcance que trate de identificar a los miembros de la élite a través de criterios diversos y variados: ejercicio de cargos civiles o eclesiásticos, pertenencia a profesiones de prestigio, uso de fórmulas de tratamiento distinguido, posesión de patrimonios importantes, residencia en calles principales de la ciudad, estrategias matrimoniales, establecimiento de redes clientelares... De este modo, la prosopografía sería un ejercicio *previo* a la identificación de la élite: en primer lugar se haría un análisis prosopográfico que abarcara el conjunto de la sociedad urbana para tratar de rastrear a todos los individuos y familias que aparezcan dotados de uno o varios de los rasgos señalados anteriormente, y sólo en un segundo momento se reunirían los datos para tratar de identificar quiénes conforman esa élite urbana. Es el camino exactamente contrario al habitual en los estudios prosopográficos, en los que la élite suele ser definida de antemano (generalmente, como digo, a partir del ejercicio de un cargo político) y el análisis prosopográfico se limita exclusivamente a los individuos pre-seleccionados. Entiendo que la tarea puede parecer abrumadora, y probablemente sólo esté al alcance de quienes estudiamos núcleos relativamente pequeños y dotados de una documentación manejable (algunos miles de documentos), pero lo cierto es que sólo de este modo sería posible superar interpretaciones que, al utilizar el ejercicio de cargos públicos como prácticamente el único criterio de definición de la élite, asumen desde el comienzo una perspectiva fundamentalmente política que a menudo desemboca en una lectura oligárquica del grupo dirigente en todos los casos. Es decir, sólo una encuesta abierta permitiría calibrar el grado de superposición de rango, riqueza y poder en el seno de la élite urbana y determinar si efectivamente están en las mismas manos. Sólo así podría evitarse el riesgo de que esa superposición no sea más que un apriorismo que se refuerza gracias a las conclusiones tautológicas de un análisis viciado de antemano, y

²⁴ Con carácter general, véase Nicolas Huyghebaert, *Les documents nécrologiques* (Turnhout: Brepols, 1972). El obituario más antiguo de los conservados para la catedral de Oviedo ha sido editado por Víctor Manuel Rodríguez Villar, *Libro de regla del cabildo (Kalendas I)* (Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2001), mientras que los 6 conservados para la catedral de León han sido reunidos en una excelente edición “concordada” por Mauricio Herrero Jiménez, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León, X: Obituarios Medievales* (León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1994). Lamentablemente, para Astorga no parece haberse conservado ninguno.

²⁵ La importancia de la prosopografía como metodología que tiene mucho que ofrecer al estudio de las élites y a un mejor conocimiento de la sociedad medieval en su conjunto ha sido puesta de relieve en el ámbito de la investigación ibérica en algunos trabajos colectivos de los últimos años, como Filipe Themudo Barata, ed., *Élites e redes clientelares na Idade Média. Problemas metodológicos* (Lisboa: Edições Colibri, 2001) o *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media* (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2008).

precisamente sólo al evitar ese riesgo podremos tratar de detectar patrones evolutivos que determinen si existe un mayor o menor grado de superposición a lo largo del tiempo (pudiendo datar, por ejemplo, cuándo se consolida un sistema propiamente oligárquico).

Además, dado el papel capital que las estrategias familiares juegan en los procesos de acumulación, consolidación y afirmación de poder, riqueza y estatus en el seno de las élites urbanas, la genealogía se muestra también como una metodología muy interesante en este tipo de estudios, y un complemento excelente del análisis prosopográfico.²⁶ Sobre todo, permite abordar un estudio en clave familiar de las relaciones de poder en la ciudad medieval, en una compleja interacción entre lo “público” y lo “privado” que a la vez trasciende y subyace a los marcos institucionales.

5. CONCLUSIÓN

Las ciudades episcopales asturleonesas podrían enmarcarse dentro de una cierta “especificidad norteña” que no encaja del todo en los modelos analíticos elaborados para las ciudades castellanas situadas más al sur. El objetivo de este trabajo no ha sido otro que el de intentar abordar cómo puede articularse un planteamiento metodológico que permita aprovechar esa especificidad para abrir nuevos interrogantes y problematizar viejas certezas. Cuestiones como la conexión entre élites laicas y eclesiásticas, la necesidad de rastrear la etapa formativa de los regímenes de “concejo cerrado” y la organización en linajes, la diferenciación entre sistemas de élites y sistemas oligárquicos, la rentabilidad ofrecida por fuentes poco exploradas hasta ahora, las posibilidades de una encuesta prosopográfica abierta o la perspectiva de un análisis del poder urbano en clave familiar demuestran que incluso en un campo aparentemente tan trillado como el de los grupos dirigentes de las ciudades de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media es posible para el investigador novel encontrar un espacio propio desde el que aportar una nueva mirada. Bien que sea, como en mi caso, una mirada decididamente *periférica*.

²⁶ Se puede encontrar una verdadera guía metodológica para los estudios genealógicos en las reflexiones generales y las investigaciones concretas ofrecidas en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, *De linajes, parentelas y redes de poder al fin de la Edad Media. Aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega* (Madrid: Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2012), donde se recogen diversos trabajos del autor. Para la problemática específica del estudio de trayectorias familiares véanse además las diferentes contribuciones a Martin Aurell, ed., *Le médiéviste et la monographie familiale: sources, méthodes et problématiques* (Turnhout: Brepols, 2004).

Esta página foi intencionalmente deixada em branco.